1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1477 de 2026

Nombre completo del contratista: YISELA MARIN VALENCIA

Documento de identificación: 1.107.077.727 de Cali (V)

Nombre del supervisor: NIKI BLANCO ARENAS (E)

Organismo: Secretaria del Deporte y la Recreación

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para definir y evaluar las necesidades de infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del Distrito de Santiago De Cali BP - 26005934, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
15/jul/2026	31/oct/2026

Modificaciones al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($19.220.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
➢ Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
➢ Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$19.220.000	$ 4.805.000	$ 4.805.000	$ 9.610.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9509463852 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1000001245 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: AGOSTO 14 2026 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No.4162.010.26.1.1477 de 2026, pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

Obligación N°1. Realizar visitas periódicas a los escenarios deportivos y recreativos asignados con el propósito de identificar, evaluar y definir las necesidades relacionadas con la infraestructura deportiva y recreativa. Asimismo, elaborar las actas correspondientes a las visitas de seguimiento efectuadas, así como a las reuniones, mesas de trabajo con la comunidad y encuentros con entes de control, garantizando el adecuado registro, trazabilidad y seguimiento de los compromisos adquiridos.

- La contratista realizó visita periódica de seguimiento a los escenarios deportivos y recreativos para verificar las condiciones de infraestructura posteriores al evento sísmico del 10 de agosto de 2026. Se identificaron afectaciones menores en el Parque Recreativo Pampalinda, como grietas, desprendimiento del revestimiento en algunas paredes, desprendimiento de lámparas y fractura en las baldosas, mientras que en el Parque Recreativo Los Enanos se evidenciaron fisuras y agrietamientos en muros y una intensificación de afectaciones previamente reportadas en la placa de la cancha múltiple. En los demás escenarios visitados, como los Parques Recreativos Samanes de Guadalupe I y II, Villas de Guadalupe y Villas del Río, no se evidenciaron afectaciones atribuibles al sismo. Las novedades fueron registradas para su respectivo seguimiento y valoración técnica.

Obligación N°2. Ofrecer asistencia a la comunidad sobre los escenarios asignados en relación con inquietudes y reclamos sobre las actividades realizadas en los escenarios deportivos y recreativos, promoviendo un ambiente de comunicación y solución de problemas.

- La contratista brindó atención y acompañamiento a la comunidad del Parque Recreativo Comfandi Los Enanos, específicamente al grupo de mujeres emprendedoras que desarrolla actividades culinarias, de fortalecimiento empresarial y prácticas deportivas en el escenario. Durante el espacio de diálogo, realizado en el área del quiosco, se atendieron sus inquietudes relacionadas con los horarios y condiciones de uso del espacio facilitado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

por el presidente de la Junta de Acción Comunal, señor Omar Obando. Se socializó que, debido al convenio solidario existente y al carácter autosostenible del escenario, es necesario garantizar espacios destinados al uso con cobro, cuyos ingresos contribuyen a solventar los costos de mantenimiento y sostenibilidad del equipamiento. En este sentido, se aclaró que los horarios actualmente asignados, correspondientes a seis horas semanales, se mantienen conforme a la disponibilidad y condiciones de administración del escenario.

Obligación N°3. Soportar al líder zonal la información semanalmente mediante la entrega de información consolidada sobre las incidencias más relevantes y prioritarias que requieran gestión y seguimiento por parte de la Coordinación de Escenarios, con el fin de garantizar una atención oportuna y efectiva a las necesidades identificadas en los diferentes escenarios. Asimismo, participar activamente en las reuniones asignadas, aportando seguimiento, análisis y soporte a los procesos requeridos.

- La contratista asistió y participó en el espacio convocado por el líder zonal, señor Jair Arley Castro Ríos, para la revisión, firma y recepción de las actas correspondientes a las visitas de seguimiento realizadas a los escenarios deportivos y recreativos. Durante este espacio se socializaron las necesidades identificadas y se brindó orientación sobre la priorización de aquellos escenarios y equipamientos que presentan condiciones que pueden afectar el uso, goce y disfrute seguro por parte de la comunidad.

Obligación N°4. Participar en el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos, para atender las necesidades de la infraestructura deportiva de los escenarios deportivos.

- La contratista participó en las labores de mantenimiento y aseo del Parque Recreativo Pampa Linda, brindando apoyo durante la jornada de barrido y limpieza de las zonas verdes y áreas externas del escenario. Asimismo, acompañó al equipo de mantenimiento en la ejecución de reparaciones locativas en la edificación denominada Casa Blanca, donde se atendieron afectaciones relacionadas con las llaves de los lavabos y las pocetas destinadas a las labores de limpieza. Adicionalmente, se apoyó la recolección y disposición de residuos vegetales acumulados en las áreas exteriores de la edificación, contribuyendo a mejorar las condiciones de limpieza, conservación y adecuada presentación del escenario para el uso de la comunidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación N°5. Participar en reuniones institucionales y espacios de coordinación que le sean asignados por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.

- La contratista asistió y participó en la instalación comités de gobernanza convocadas por el área de infraestructura deportiva de la Secretaría del Deporte y la Recreación para las comunas 17 y 19 del Distrito Especial de Santiago de Cali, en las cuales se encuentran ubicados los escenarios deportivos y recreativos a su cargo. Durante estas jornadas brindó apoyo en el registro de asistencia, acompañamiento a los participantes y recopilación de material fotográfico como soporte de las actividades desarrolladas. Asimismo, apoyó la elaboración y consolidación de las actas correspondientes, fortaleciendo el registro, seguimiento y articulación de los compromisos derivados de estos espacios de participación comunitaria.

Obligación N°6. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.

- La contratista apoyó al líder de equipo de la zona 4, Jair Castro, en el seguimiento y reporte de las necesidades de mantenimiento correctivo y preventivo del equipamiento en general correspondientes al mes de agosto, realizando el cargué de los reportes en el enlace dispuesto, el cual se articula directamente con el equipo de cuadrilla de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

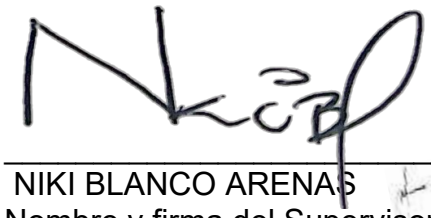
- La contratista brindó apoyo y acompañamiento en el Parque Los Pinos (CIDES), escenario destinado a la atención de familias albergadas, participando en la recepción y organización de ayudas humanitarias, clasificación de elementos de aseo, conformación de kits, distribución de alimentos y demás actividades logísticas orientadas a contribuir al bienestar y atención de las familias durante su permanencia en el escenario.

MEDIO DE VERIFICACION.

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1R_KOyDjZJ8Wl0TmloMyvrhU8Md1xhVZT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se hacen recomendaciones para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 _____ NIKI BLANCO ARENAS Nombre y firma del Supervisor (E) _____ Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 24 /ago/ 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.